ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **11:00 horas** del día **dieciséis de abril de dos mil quince** reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 207, colonia Santa Clara, Toluca México, los representantes del Comité de Adquisiciones y Servicios: Presidente **Magistrado Licenciado Juan Manuel Trujillo Cisneros**, Secretario Ejecutivo **Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca,** Secretaria Técnica **Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas,** Vocal Dirección General de Finanzas y Planeación **Actuario Alfonso Daniel Henkel Hernández,** Vocal Dirección General de Contraloría **Maestro en Derecho Lorenzo Hernández Morales,** Vocal Coordinación General Jurídica y Consultiva **Maestro en Derecho Gerardo René Gómez Estrada**, Áreas Interesadas la **Dirección de Tecnologías de Información** representada por el **Ingeniero Genaro Bueno Varona designado por el Ingeniero en Sistemas Computacionales Iván Jesús Rodríguez Gómez y la Subdirección de Control Vehicular Ciudadano Nicandro Ruiz Reyes,** que intervienen en la presente; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento, se celebra la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaratoria de quorum legal.**
3. **Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**

   a) Análisis de la solicitud que remite la Dirección de Tecnologías de Información, mediante oficio número DTI/092/2015, en la cual propone se lleve a cabo la contratación del servicio de señal satelital, en veintitrés Edificios de Juzgados y Salas, propiedad de nuestra institución, a fin de que el Comité de Adquisiciones y Servicios emita el dictamen de procedencia del procedimiento de Adjudicación Directa, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción I, VI y X de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción I y 95 de su Reglamento.

   b) Se informa de la solicitud que remite la Subdirección de Control Vehicular, mediante oficio número 3013204400/065/2015, en la cual propone se lleve a cabo la contratación de la póliza de seguros para el parque vehicular propiedad de nuestra institución, mediante Licitación Pública Nacional Presencial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 5, 22, 23, 26, 28, fracción II, 29, 30, fracción I, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 2, fracción XIV, 8, 61 y 62 de su Reglamento.

   c) Se informa de la solicitud que remite la Dirección General de la Administración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, en la cual propone se lleve a cabo la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, con recursos federales SETEC, mediante Licitación Pública Nacional Federal Presencial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 1, 39 y 40 de su Reglamento. Así como la contratación de una empresa dedicada al

giro de fletes y mudanzas, con la finalidad de trasladar el mobiliario existente, ubicado en los diferentes Juzgados de Control y Juicios Orales.

4. **Seguimiento a los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del año 2015.**
   a) Seguimiento al acuerdo número CAyS-1O-001, correspondiente a la entrega y revisión del Manual de Operaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios.
   b) Seguimiento al acuerdo número CAyS-1O-005, correspondiente a la entrega y revisión del formado de Contrato Pedido, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios.
   c) Revisión y análisis de los expedientes que conforman el Catálogo de Proveedores de Bienes y Prestadores de Servicios, derivados de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de fecha veintinueve de enero de dos mil quince
5. **Objetivo de la sesión ordinaria.**
6. **Presentación y acuerdos de los puntos que integran el Orden del Día.**
7. **Asuntos generales.**
   a) Análisis de la solicitud que remite la Subdirección de Control Vehicular, en la cual propone se lleve a cabo la adquisición de vehículos nuevos, para la renovación del parque vehicular propiedad del Poder Judicial del Estado de México, a fin de que el Comité de Adquisiciones y Servicios emita el dictamen de procedencia del procedimiento de Adjudicación Directa, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción I, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción I y 95 de su Reglamento.
   b) Análisis de la solicitud que remite la Dirección General de Administración, en la cual propone se lleve a cabo la Adquisición e instalación de persianas, mismas que se instalarán en los Edificios Administrativos "A" y "B" del Poder Judicial del Estado de México, mediante Contrato Pedido, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 8, 92 y 141 de su Reglamento.

Para dar continuidad al **primer punto** del orden del día, se hace constar la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad que sus nombramientos no les han sido revocados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento.

Con relación al **segundo punto** del orden del día, se hace constar que asisten todos y cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto.

En relación al **tercer punto,** se da lectura al orden del día, solicitando a los integrantes del Comité expresar su interés por adicionar puntos al mismo, sin que exista manifestación alguna, por lo que se tiene por aprobado en sus términos el orden del día.

a) Análisis de la solicitud que remite la Dirección de Tecnologías de Información, mediante oficio número DTI/092/2015, en la cual propone se lleve a cabo la contratación del servicio de señal satelital, en veintitrés Edificios de Juzgados y Salas, propiedad de nuestra institución, a fin de que el Comité de Adquisiciones y Servicios emita el dictamen de procedencia del procedimiento de Adjudicación Directa, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción I, VI y X de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción I y 95 de su Reglamento.

b) Se informa de la solicitud que remite la Subdirección de Control Vehicular, mediante oficio número 3013204400/065/2015, en la cual propone se lleve a cabo la contratación de la póliza de seguros para el parque vehicular propiedad de nuestra institución, mediante Licitación Pública Nacional presencial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 5, 22, 23, 26, 28, fracción II, 29, 30, fracción I, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 2, fracción XIV, 8, 61 y 62 de su Reglamento.

d) Se informa de la solicitud que remite la Dirección General de la Administración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, en la cual propone se lleve a cabo la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, con recursos federales SETEC, mediante Licitación Pública Nacional Federal Presencial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 1, 39 y 40 de su Reglamento. Así como la contratación de una empresa dedicada al giro de fletes y mudanzas, con la finalidad de trasladar el mobiliario existente, ubicado en los diferentes Juzgados de Control y Juicios Orales.

Con relación al **cuarto punto** del orden del día, se da lectura al seguimiento de los acuerdos tomados en la Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios anteriores, siendo estos los siguientes: **VER ANEXO NÚMERO UNO.**

Así mismo, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, la revisión previa por parte del personal adscrito a las áreas correspondientes del ámbito Legal, Fiscal y Financiero y que cuenten con facultades de decisión, con el objetivo de que se realice el análisis de la documentación de los expedientes del Catálogo de Proveedores que faltan por revisar.

Por lo que hace al **quinto punto** del orden del día, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, refieren que el objetivo de la presente sesión ordinaria es desahogar los puntos a tratar según el orden del día.

Por lo que hace al **sexto punto** del orden del día, en cumplimiento a las instrucciones del Presidente del Comité, el Secretario Técnico realiza la presentación así como los acuerdos convenidos por este órgano colegiado.

Con relación al **inciso "a" del sexto punto** del orden del día, el Presidente del Comité, pone a consideración de los integrantes del mismo, la solicitud que remite la Dirección de Tecnologías de Información, mediante oficio número DTI/092/2015, en la cual propone se lleve a cabo la contratación del servicio de señal satelital, en veintitrés Edificios de Juzgados y Salas, propiedad de nuestra institución, y que a la letra dice:

"Por medio del presente le solicito de la manera más atenta iniciar el proceso de Adjudicación Directa del Servicio de Internet Satelital con la Empresa Lógica, Aplicaciones, Soporte y Servicio, S.A. de C.V. dados los siguientes considerandos:

***1.** Los Juzgados de Control del nuevo proceso penal del Poder Judicial del Estado de México trabajan los 365 días del año y el sistema computacional que allí utilizan, denominado Sistema de Gestión Judicial Penal (SiGeJuPe), es vital para el buen funcionamiento de la impartición de justicia en el Estado y funciona a través de Internet y es utilizado no solo por el Poder Judicial Mexiquense sino también por la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los Ministerios Públicos y Defensores de Oficio del Estado, de lo contrario generaría una problemática no solo en las Instituciones que lo utilizan, sino en la misma ciudadanía ya que no permite por ejemplo, la autorización de cateos, el agendar audiencias, entre algunas otras cosas.*

***2.** En días pasados, se han presentado diversas fallas en los servicios debido a que actualmente solo se cubre un 70% de internet, el cual se encuentra contratado con la empresa Telmex, además de que ha afectado el correcto funcionamiento de las actividades que se realizan en los Juzgados y de las Salas en los tres distritos judiciales del Estado de México, es por ello que se considera de suma importancia la contratación del Servicio de Internet Satelital con una empresa independiente, con la finalidad de mejorar el servicio, así como el funcionamiento del sistema SiGeJuPe, evitando de esta forma que se vea afectada la impartición de justicia y manteniendo una disponibilidad del servicio en 99.6%, con dicha tecnología satelital.*

***3.** En sesión del Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha miércoles 01 de abril de 2015, se autorizó de forma económica la contratación inmediata del Servicio de Internet Satelital para solventar los problemas existentes en los edificios del Poder Judicial Mexiquense.*

***4.** La empresa Axesat México S. A. de C.V. es uno de los líderes de América Latina en brindar servicios satelitales.*

5. *La empresa Lógica, Aplicaciones, Soporte y Servicio S.A. de C.V.es el representante autorizado para .el Estado de México por la empresa Axesat México S.A. de C.V. para brindar los servicios satelitales a dependencias públicas y privadas en el Estado, tal y como lo acredita la carta que se anexa al presente. Los sitios donde serían instalados dichos servicios, sus características y el cronograma de instalación de los mismos son:"*

No.	Edificio	Dirección	Especificación	Fecha
1	Juzgados de Control de Chalco	Carretera Chalco San Andrés Mixquic, S/N, San Mateo Huitzilzingo, Chalco, Estado de México. C.P. 56625.	1,024 (Subida) 2,048 (Descarga)	Viernes 17 de abril
2	Juzgado de Control de Ecatepec	Cerro de Chiconautla S/N, anexo al Centro, Colonia Santa María Chiconautla, de Ecatepec de Morelos, Estado de México. C. P. 55063.	1,024 (Subida) 2,048 (Descarga)	Viernes 17 de abril
3	Juzgado de Control de Toluca	Km. 4.5 Carretera Toluca - Almoloya de Juárez, Santiaguito Tlalcilalcalli, Almoloya de Juárez, Estado de México. C. P. 50900.	1,024 (Subida) 2,048 (Descarga)	Lunes 20 de abril
4	Juzgado de Control de Nezahualcóyotl	Prolongación Avenida Adolfo López Mateos, anexo al Centro Preventivo, Bordo de Xochiaca, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, C.P. 57000.	1,024 (Subida) 2,048 (Descarga)	Lunes 20 de abril
5	Juzgado de Control de Tlalnepantla	Avenida Ejercito del Trabajo S/N, adjunto al Centro Preventivo, San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, C. P. 54010.	1,024 (Subida) 2,048 (Descarga)	Martes 21 de abril
6	Juzgados Civiles y Familiares de Ecatepec	Avenida Adolfo López Mateos No. 57, Colonia La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C. P.55030.	1,024 (Subida) 2,048 (Descarga)	Martes 21 de abril
7	Palacio de Justicia de Texcoco	Carretera Texcoco - Molino de Flores KM. 1+500 Ex Hacienda el Batan, Colonia Xocotlán, Texcoco, Estado de México, C. P. 56200	1,024 (Subida) 2,048 (Descarga)	Miércoles 22 de abril
8	Juzgado de Control de Texcoco	Carretera a San Miguel Tlaixpan S/N, adjunto al Centro Preventivo, Texcoco, Estado de México.	1,024 (Subida) 2,048 (Descarga)	Miércoles 22 de abril
9	Juzgados Civiles y Familiares de Naucalpan	Avenida del Ferrocarril Acámbaro No. 45, esquina con Maximiliano Ruiz Castañeda, a una cuadra de Avenida 10 de Mayo, Colonia el Conde Naucalpan, Estado de México, C. P. 53500.	1,024 (Subida) 2,048 (Descarga)	Jueves 23 de abril
10	Juzgados Civiles y Familiares de Cuautitlán	Calle Art. 123 esquina con calle Maestro Alfonso Reyes S/N, Colonia Guadalupe, Cuautitlán, Estado de México. C. P. 54805.	768 (Subida) 1,536 (Descarga)	Jueves 23 de abril
11	Juzgado de Control de Cuautitlán	Calle Porfirio Diaz S/N, Colonia Centro, Cuautitlán, Estado de México. C. P. 54800	768 (Subida) 1,536 (Descarga)	Viernes 24 de abril
12	Juzgados de Lerma	Carretera México - Toluca KM 50+100, Colonia La Estación, Lerma, Estado de México. C. P. 52000.	768 (Subida) 1,536 (Descarga)	Viernes 24 de abril
13	Juzgados de Otumba	Carretera a Santa Bárbara S/N, Tepachico, adjunto al Centro Preventivo, Otumba, Estado de México. C. P. 55900.	768 (Subida) 1,536 (Descarga)	Lunes 27 de abril
14	Juzgados de Tenancingo	Calle Privada Benito Juárez S/N, Colonia el Salitre, Tenancingo, Estado de México, C. P. 52400.	768 (Subida) 1,536 (Descarga)	Lunes 27 de abril
15	Palacio de Justicia de Toluca	Calle Nicolás Bravo Norte No. 201, Colonia Centro, Toluca, Estado de México. C. P. 50000.	768 (Subida) 1,536 (Descarga)	Martes 28 de abril
16	Juzgado de Control de El Oro	Independencia S/N, edificio El Oro Club. El Oro, Estado de México. C. P. 56000.	384 (Subida) 768 (Descarga)	Martes 28 de abril
17	Juzgados de Ixtlahuaca	Av. Baja Velocidad S/N, carretera Ixtlahuaca-Atlacomulco, Ixtlahuaca, Estado de México.	384 (Subida) 768 (Descarga)	Miércoles 29 de abril
18	Juzgados de Jilotepec	Calle Ignacio Allende No. 105, Colonia Centro, Jilotepec, Estado de México. C. P. 54240	384 (Subida) 768 (Descarga)	Miércoles 29 de abril

No.	Edificio	Dirección	Especificación	Fecha
19	Juzgados de Sultepec	Libramiento Sultepec S/N, San Miguel Totolmaya, Barrio la Palma, Sultepec, Estado de México. C. P. 51600.	384 (Subida) 768 (Descarga)	Jueves 30 de abril
20	Juzgados de Temascaltepec	Callejón de Morelos y Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Estado de México, C. P. 51300.	384 (Subida) 768 (Descarga)	Jueves 30 de abril
21	Juzgados de Tenango del Valle	Carretera cuota Toluca - Ixtapan de la Sal, KM 0+500 (primera caseta de cobro) Tenango del Valle, Estado de México, C. P. 52300.	384 (Subida) 768 (Descarga)	Lunes 04 de mayo
22	Juzgados de Valle de Bravo	Cerrada de Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca S/N, Valle de Bravo, México. C. P. 51200.	384 (Subida) 768 (Descarga)	Lunes 04 de mayo
23	Juzgados de Zumpango	Antiguo camino a Jilotzingo S/N, Barrio de Santiago Segunda Sección, Zumpango, Estado de México. C. P. 55600.	384 (Subida) 768 (Descarga)	Miércoles 06 de mayo

En este sentido, y con fundamento en los artículos 1, 43, 48 fracción I, VI y X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción I y 95 de su Reglamento, el área usuaria solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, que la adquisición de los servicios en comento, se realicen a través de la modalidad de Adjudicación Directa, en base a que la empresa Lógica, Aplicaciones, Soporte y Servicio, S.A. de C.V., a la cual se pretende adjudicar, tiene capacidad legal, administrativa y financiera, para realizar el suministro referido, conociendo su complejidad, grado de dificultad que implica y que posee la antigüedad, especialización en el ramo y técnicas necesarias para hacerlo, además de que puede suministrarlos en las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; cabe hacer mención, que dicha empresa aceptó que la forma de pago se realizaría de manera diferida en forma mensual, sin que ello implique un costo financiero adicional; de acuerdo a las siguientes condiciones:

Cotización

Servicio	BW [Kbps]		Tipo de Solución			Equipamiento		Sitios	Renta Mensual	Importe Mensual
	Downlink	Uplink	Tecnología	Operación	BUC	Plato	Módem			
Enlace Satelital	768	384	iDirect	Respaldo	3W	1.2M	X3	9	$ 5,615.60	$ 50,540.40
Enlace Satelital	1,536	768	iDirect	Respaldo	3W	1.2M	X3	6	$ 8,677.50	$52,065.00
Enlace Satelital	2,000	1,000	iDirect	Respaldo	3W	1.2M	X3	8	$ 10,788.60	$ 86,308.80
									SUBTOTAL	$ 188,914.20
									I.V.A. (16%)	$ 30,226.27
									IMPORTE MENSUAL CON I.V.A.	$ 219,140.47

Condiciones comerciales

- Total de Edificios: 23
- Importe mensual máximo: $219,140.47 (Doscientos diecinueve mil ciento cuarenta pesos 47/100 M.N.)
- Periodo de contratación del servicio por 32 meses con 15 días, contados a partir del 15 de abril de 2015 al 31 de diciembre de 2017 (Los precios ofertados serán fijos por el periodo contratado).
- Respaldo satelital 7x24
- Servicio para red de respaldo en donde se considera que los sitios cuentan con un enlace principal
- Servicio dimensionado para entregar el 100% del Ancho de Banda.
- El diámetro de la antena es de 1.20mts. El Poder Judicial proporcionará el espacio físico para su adecuación.
- Banda de Operación: Ku
- La interfaz de entrega del módem satelital, en la sede, es Fast Ethernet 10/100.
- La disponibilidad del servicio cotizado es de 99.6% anual.
- El precio del servicio incluye el equipamiento Satelital en calidad de comodato.
- Satélite del servicio: Satmex 6 Ángulos de inclinación de platos> 60°
- Las aplicaciones que se podrán utilizar son:

    - Transmisión de voz sobre protocolo IP alto índice QoS
    - Intranet con transmisión de archivos
    - Navegación básica por Internet

Es importante mencionar que la empresa Lógica Aplicaciones Soporte y Servicio, S.A. de C.V., es el representante autorizado para el Estado de México, en la Instalación de Antenas Satelitales y Conducción de Señal (Acceso a Internet) de la empresa **Axesat México S.A. de C.V.**

Así mismo los equipos y servicios ofrecidos son 100% nuevos, originales y con una garantía de respaldo en equipo y servicio en el plazo contratado, por parte de **Axesat México S.A. de C.V.,**a fin de garantizar en tiempo y forma la conducción del servicio por el periodo contratado.

Aunado a lo anterior, la Dirección de Tecnologías de Información a través del I.S.C. Iván Jesús Rodríguez Gómez, solicita que la contratación del servicio sea por un periodo de 3 años con pagos mensuales, mismos que se establécen en la propuesta técnica y económica de la empresa antes mencionada.

La duración del servicio a contratar iniciará el día 15 de Abril de 2015 y concluirá el día 31 de diciembre de 2017.

Para ello se solicitó la suficiencia presupuestal por un importe de $2´017,440.00 (Dos millones diecisiete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), misma que fue autorizada por la Dirección de Finanzas, mediante folio número 425, a fin de cubrir el importe programado para el ejercicio presupuestal 2015. Así mismo la Dirección de Tecnologías de Información, se compromete a presupuestar en el Programa Anual de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de los ejercicios presupuéstales 2016 y 2017, el importe que corresponda a cada uno de los ejercicios en mención; con el fin de cubrir el importe total de dicho instrumento.

La ejecución de los recursos se realizará de la siguiente forma:

Año	Ejercicio Presupuestal	Total de meses	Total de Días	Importe por día con I.V.A.	Importe total al año con I.V.A.
1	2015	8 meses 15 días	260	$7,208.56	$1,874,225.60
2	2016	12 meses	365		$ 2´631,124.40
3	2017	12 meses	365		$ 2´631,124.40
TOTALES		32 meses 15 días	990	$7,208.56	$7´136,474.40

FORMULA: $219,140.47 importe x mes / 30.4 días= $7,208.56 importe x día

- ACUERDO NÚMERO CAyS-2O-001: Se dictamina procedente llevar acabo la Adjudicación Directa con la empresa **Lógica, Aplicaciones, Soporte y Servicio, S.A. de C.V.** por un importe total mensual de **$219,140.47 (Doscientos diecinueve mil ciento cuarenta pesos 47/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, correspondiente a la contratación del servicio de señal satelital, en veintitrés Edificios de Juzgados y Salas, propiedad de nuestra institución durante 32 meses quince días meses, los cuales abarcan los ejercicios presupuestales 2015, 2016 y 2017, como se menciona a continuación; con fundamento en los artículos1, 43, 48 fracción I, VI y X de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción I y 95 de su Reglamento:

Cotización

Servicio	BW [Kbps]		Tipo de Solución			Equipamiento		Sitios	Renta Mensual	Importe Mensual
	Downlink	Uplink	Tecnologia	Operación	BUC	Plato	Módem			
Enlace Satelital	768	384	iDirect	Respaldo	3W	1.2M	X3	9	$ 5,615.60	$ 50,540.40
Enlace Satelital	1,536	768	iDirect	Respaldo	3W	1.2M	X3	6	$ 8,677.50	$52,065.00
Enlace Satelital	2,000	1,000	iDirect	Respaldo	3W	1.2M	X3	8	$ 10,788.60	$ 86,308.80
									SUBTOTAL	$ 188,914.20
									I.V.A. (16%)	$ 30,226.27
									IMPORTE MENSUAL CON I.V.A.	$ 219,140.47

Condiciones comerciales

- Total de Edificios: 23
- Importe mensual máximo: $219,140.47 (Doscientos diecinueve mil ciento cuarenta pesos 47/100 M.N.)
- Periodo de contratación del servicio por 32 meses con 15 días, contados a partir del 15 de abril de 2015 al 31 de diciembre de 2017 (Los precios ofertados serán fijos por el periodo contratado).
- Respaldo satelital 7x24
- Servicio para red de respaldo en donde se considera que los sitios cuentan con un enlace principal
- Servicio dimensionado para entregar el 100% del Ancho de Banda.
- El diámetro de la antena es de 1,20mt, el Poder Judicial proporcionará el espacio físico para su adecuación.
- Banda de Operación: Ku
- La interfaz de entrega del módem satelital, en la sede, es Fast Ethernet 10/100.
- La disponibilidad del servicio cotizado es de 99.6% anual.
- El precio del servicio incluye el equipamiento Satelital en calidad de comodato.
- Satélite del servicio: Satmex 6 Ángulos de inclinación de platos> 60°
- Las aplicaciones que se podrán utilizar son:

    - Transmisión de voz sobre protocolo IP alto índice QoS
    - Intranet con transmisión de archivos
    - Navegación básica por Internet

La empresa adjudicada se compromete a garantizar los equipos y servicios ofrecidos durante el periodo contratado, manifestando bajo protesta de decir verdad que los equipos que serán instalados son 100% nuevos, originales y con una garantía de respaldo por parte de Axesat México S.A. de C.V., a fin de garantizar en tiempo y forma la conducción del servicio por el periodo contratado.

Así mismo la Dirección de Tecnologías de Información, se compromete a presupuestar en el Programa Anual de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de los ejercicios presupuéstales 2016 y 2017, el importe que corresponda a cada uno de los ejercicios en mención; con el fin de cubrir el importe total de dicho instrumento.

La ejecución de los recursos se realizará de la siguiente forma:

Año	Ejercicio Presupuestal	Total de meses	Total de Días	Importe por día con I.V.A.	Importe total al año con I.V.A.
1	2015	8 meses 15 días	260	$7,208.56	$1,874,225.60
2	2016	12 meses	365		$ 2´631,124.40
3	2017	12 meses	365		$ 2´631,124.40
TOTALES		32 meses 15 días	990	$7,208.56	$7´136,474.40

FORMULA: $219,140.47 importe x mes / 30.4 días= $7,208.56 importe x día

Para dar continuidad al **inciso "b" del sexto punto** del orden del día, el Secretario Técnico, por instrucciones del Presidente del Comité, pone a consideración de los demás integrantes la solicitud que remite la Subdirección de Control Vehicular a través del C. Nicandro Ruiz Reyes, en la cual propone se lleve a cabo la contratación de la póliza de seguros para el parque vehicular propiedad de nuestra institución, mediante Licitación Pública Nacional presencial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 5, 22, 23, 26, 28, fracción II, 29, 30, fracción I, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 2, fracción XIV, 8, 61 y 62 de su Reglamento, de los vehículos que se describen el anexo **NÚMERO DOS**, mismo que forma parte integral de esta acta.

Aunado a lo anterior es importante mencionar que el próximo quince de mayo de dos mil quince, a las 12:00 horas, concluye la vigencia del contrato de la póliza de seguros, y que actualmente se encuentra contratada con la empresa Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., por lo cual es de suma importancia contratar dicha póliza, por un plazo **de las 12:00 horas del día 15 de Mayo a las 24:00 horas del día 31 de Diciembre de 2015**, lo anterior con la finalidad de proteger el parque vehicular propiedad del Poder Judicial del Estado de México, contra las pérdidas económicas causadas por el robo total o parcial del vehículo o accidente automovilístico, así como por los daños y lesiones a los ocupantes del propio vehículo y terceros afectados, con el mejor respaldo del mercado.

Dicha póliza contendrá las siguientes coberturas:

Total de vehículos **doscientos cuarenta y uno**

A.- Cobertura Amplia para automóviles, modelos del 2004 al 2014:

Total de vehículos: 214.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		$1,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		$ 200,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		$ 100,000.00

B.- Cobertura Amplia para vehículos de carga, modelos del 2003 al 2014:

Total de vehículos: 20.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		$1,000,000.00 POR EVENTOS
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		$ 120,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		$100,000.00

C.- Cobertura Amplia para vehículos marca Chevrolet, tipo Suburban, modelos del 2005 al 2014:

Total de vehículos: 4.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		$1,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		$ 360,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		$100,000.00

D.- Cobertura Amplia para UN vehículomarca Chevrolet, tipo Suburban (Blindaje V), modelo 2005:

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA $205,000.00
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA $205,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL		$1,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		$ 360,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
EQUIPO ESPECIAL	25%	$429,300.00
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		$100,000.00

E.- Cobertura Amplia para UN autobús, marca Mercedes Benz, tipo AndareClass, modelo 2007, con capacidad de 44 pasajeros:

Valor de la unidad de $2'504,700.00 (Dos millones quinientos cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.), según factura de noviembre del año dos mil siete.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA $1,587,762.00
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA $1,587,762.00
RESPONSABILIDAD CIVIL		$2,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MEDICOS CONDUCTOR		$ 40,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO		3,160 DSMGVDF POR PASAJERO
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		$100,000.00

F.- Cobertura Amplia para UN vehículo marca Toyota, tipo HiaceCommuter S-L, modelo 2013, capacidad de 15 pasajeros:

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		$1,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MEDICOS CONDUCTOR		$ 40,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO		3,160 DSMGVDF POR PASAJERO
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		$100,000.00

Responsabilidad Civil Viajero
El objeto de este seguro es garantizar dentro del término de vigencia a los viajeros que se transporten en el vehículo el pago de las indemnizaciones por las que fuere responsable el asegurado en los términos de las reglas de aplicación del seguro de viajero en vigor a la fecha de iniciación de vigencia de la póliza, expedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes conforme al artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Alcance de la Cobertura
1. Muerte del viajero
2. Incapacidad temporal o inhabilitación
3. Incapacidad permanente total
4. Gastos médicos, tratamientos médicos, intervención quirúrgica, hospitalizaciones y medicamentos.

La suma asegurada será de 3,160 días de salario mínimo vigente en Distrito Federal, incluyendo gastos de funeral.

Aunado a lo anterior, de acuerdo a los nuevos ejes rectores del Poder Judicial del Estado de México, se pretende realizar la contratación de la póliza antes mencionada por un plazo **de las 12:00 horas del día 15 de Mayo a las 24:00 horas del día 31 de Diciembre de 2015**, a fin de cubrir únicamente el ejercicio presupuestal 2015, con el compromiso de llevar a cabo un nuevo procedimiento licitatorio, en el mes de Septiembre de este mismo año, con la finalidad de cubrir de la 1° hora del 1° día de enero a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2016.

- **ACUERDO NÚMERO CAyS-2O-002**: Se aprueba se lleve a cabo la contratación de la póliza de seguros para 241 vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de México, por un plazo **de las 12:00 horas del día 15 de Mayo a las 24:00 horas del día 31 de Diciembre de 2015**, mediante Licitación Pública Nacional Presencial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 5, 22, 23, 26, 28, fracción II, 29, 30, fracción I, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 2, fracción XIV, 8, 61 y 62 de su Reglamento, de los vehículos que se describen el anexo **NÚMERO DOS**, mismo que forma parte integral de esta acta, y con la siguiente cobertura:

A.- Cobertura Amplia para automóviles, modelos del 2004 al 2014:

Total de vehículos: 214.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		$1,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		$ 200,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		$ 100,000.00

B.- Cobertura Amplia para vehículos de carga, modelos del 2003 al 2014:

Total de vehículos: 20.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		$1,000,000.00 POR EVENTOS
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		$ 120,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		$100,000.00

C.- Cobertura Amplia para vehículos marca Chevrolet, tipo Suburban, modelos del 2005 al 2014:

Total de vehículos: 4.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		$1,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		$ 360,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		$100,000.00

D.- Cobertura Amplia para UN vehículomarca Chevrolet, tipo Suburban (Blindaje V), modelo 2005:

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA $205,000.00
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA $205,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL		$1,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		$ 360,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
EQUIPO ESPECIAL	25%	$429,300.00
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		$100,000.00

E.- Cobertura Amplia para UN autobús, marca Mercedes Benz, tipo AndareClass, modelo 2007, con capacidad de 44 pasajeros:

Valor de la unidad de $2'504,700.00 (Dos millones quinientos cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.), según factura de noviembre del año dos mil siete.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA $1,587,762.00
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA $1,587,762.00
RESPONSABILIDAD CIVIL		$2,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MEDICOS CONDUCTOR		$ 40,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO		3,160 DSMGVDF POR PASAJERO
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		$100,000.00

F.- Cobertura Amplia para UN vehículo marca Toyota, tipo Hiace Commuter S-L, modelo 2013, capacidad de 15 pasajeros:

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		$1,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MEDICOS CONDUCTOR		$ 40,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO		3,160 DSMGVDF POR PASAJERO
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		$100,000.00

Responsabilidad Civil Viajero

El objeto de este seguro es garantizar dentro del término de vigencia a los viajeros que se transporten en el vehículo el pago de las indemnizaciones por las que fuere responsable el asegurado en los términos de las reglas de aplicación del seguro de viajero en vigor a la fecha de iniciación de vigencia de la póliza, expedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes conforme al artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Alcance de la Cobertura

1. Muerte del viajero
2. Incapacidad temporal o inhabilitación
3. Incapacidad permanente total
4. Gastos médicos, tratamientos médicos, intervención quirúrgica, hospitalizaciones y medicamentos.

La suma asegurada será de 3,160 días de salario mínimo vigente en Distrito Federal, incluyendo gastos de funeral.

Aunado a lo anterior, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios tendrá el compromiso de llevar a cabo un nuevo procedimiento licitatorio, en el mes de Septiembre de este mismo año, con la finalidad de cubrir de la 1ª hora del 1° día de enero a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2016.

Con relación al **inciso "c" del sexto punto** del orden del día, el Presidente del Comité, pone a consideración de los integrantes del mismo, la solicitud que remite la Dirección General de la Administración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, en la cual propone se lleve a cabo la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, con recursos federales SETEC. Así como la contratación de una empresa dedicada al giro de fletes y mudanzas, con la finalidad de trasladar el mobiliario existente, ubicado en los diferentes Juzgados de Control y Juicios Orales, tomando en consideración lo siguiente:

Es menester señalar que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé, en sus artículos 16, 17, 18, 19,20, 21, 22, 73 fracciones XXI y XXII, 115 fracción VI y 123 apartado B, fracción XIII; las bases del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la República Mexicana, con motivo de la reforma contenida en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Junio de 2008, por lo que el Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, tiene la finalidad de implementar, en los tres órdenes de gobierno, el Sistema de Justicia Penal en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con pleno respeto a las atribuciones de los poderes federales, la soberanía de las entidades federativas y la autonomía municipal, así como a las instituciones y autoridades que intervengan en la instancia de coordinación.

Por lo anterior, es importante atender el reclamo de la sociedad mexiquense, por lo que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, asume la obligación de garantizar y administrar la justicia en nuestra entidad; motivo por el cual se solicitó el proyecto del eje de infraestructura, el cual consiste en la adquisición de mobiliario y equipo para los Juzgados de Control y Juicios Orales en las tres regiones judiciales, siendo estas Toluca, Tlalnepantla y Texcoco, mismo que se encuentra encaminado a la ejecución de la citada reforma, a fin de que su operación y funcionamiento sean integrales, congruentes y eficaces en nuestro Estado, con el firme propósito de transformar el sistema de seguridad y justicia penal, del inquisitivo al acusatorio y oral, que dé vigencia plena a las garantías individuales y los derechos humanos, con la única finalidad de brindar la seguridad jurídica debida, a las personas y a su patrimonio.

Aunado a lo anterior el pasado cuatro de marzo de la presente anualidad, fueron aprobados entre otros proyectos el correspondiente al eje de infraestructura por un importe total de $5´005,701.60 (Cinco millones cinco mil setecientos un pesos 60/100 M.N.), con el cual se pretende la adquisición del siguiente mobiliario, mediante Licitación Pública Nacional Federal Presencial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 1, 39 y 40 de su Reglamento

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	ESCRITORIO EJECUTIVO	PIEZA	176
2	SILLON EJECUTIVO	PIEZA	195
3	SILLON SEMI- EJECUTIVO	PIEZA	198
4	ESCRITORIO SECRETARIAL	PIEZA	525
5	SILLA SECRETARIAL	PIEZA	527
6	ARCHIVERO DE GAVETAS	PIEZA	155
7	MESA DE TRABAJO	PIEZA	75
8	MESA DE JUNTAS	PIEZA	18

Aunado a lo anterior, el pasado diez de abril del año en curso, la Doctora Luz María Zarza Delgado, Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal a través de la Licenciada Guadalupe Ruiz Velázquez, Directora General, mediante oficio número 227CIA000/222/2015, comunico a nuestro Sr. Presidente Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza, (ver anexo **NÚMERO TRES**) la ministración correspondiente al eje de infraestructura, conforme a lo siguiente:

- **Primera ministración del 80%,** $4´4004,561.28 (Cuatro millones cuatro mil quinientos sesenta y un pesos 28/100 M.N.).
- **Segunda ministración del 20%,** $1´001,140.32 (Un millón un mil ciento cuarenta pesos 32/100 M.N.).

Con el objetivo de contar con el mobiliario y equipo adecuado en cada uno de los Juzgados de Control y de Juicios Orales, pertenecientes al Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de que cada Servidor Público Judicial cuente con lo necesario y adecuado para realizar sus labores diarias, y mejorar el funcionamiento de dichas áreas, brindando de manera digna los servicios que demanda la ciudadanía, en cuanto a la impartición de justicia.

Es importante mencionar, que dicho mobiliario será suministrado e instalado por la empresa adjudicada en los siguientes edificios:

No.	DISTRITO	JUZGADO	DIRECCIÓN
1	DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE CHALCO.	CARRETERA CHALCO SAN ANDRÉS MIXQUIC, SAN MATEO HUITZILZINGO, CHALCO MÉXICO. C. P. 56625.
2	DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE NEZAHUACOYOTL.	PROLONGACIÓN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS ANEXO AL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL BORDO DE XOCHIACA, COLONIA BENITO JUÁREZ, NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO. C.P. 57000.
3	DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE OTUMBA.	CARRETERA SANTA BÁRBARA S/N TEPACHICO ANEXO AL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL, OTUMBA, MÉXICO. C.P. 55900.
4	DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TEXCOCO.	CARRETERA A SAN MIGUEL TLAIXPAN SIN NÚMERO, TEXCOCO, MÉXICO. C.P. 56200.
5	DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE CUAUTITLAN.	CALLE PORFIRIO DÍAZ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CUAUTITLÁN, MÉXICO C.P. 54800.
	DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE CUAUTITLAN.	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 209, COLONIA CENTRO, CUAUTITLÁN, MÉXICO C.P. 54800.

No.	DISTRITO	JUZGADO	DIRECCIÓN
6	DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE ECATEPEC DE MORELOS.	CERRÓ DE CHICONAUTLA EDIFICIO I, S/N, ANEXO AL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL, COLONIA SANTA MARÍA CHICONAUTLA, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO. C. P. 55063.
	DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE ECATEPEC DE MORELOS.	CERRÓ DE CHICONAUTLA EDIFICIO II, S/N, ANEXO AL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL, COLONIA SANTA MARÍA CHICONAUTLA, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO. C. P. 55063.
7	DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TLALNEPANTLA.	AVENIDA EJÉRCITO DEL TRABAJO S/N COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS TLALNEPANTLA, MÉXICO. C. P. 54010.
	DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TLALNEPANTLA.	AVENIDA EJÉRCITO DEL TRABAJO S/N, ADJUNTO AL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL, COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS TLALNEPANTLA, MÉXICO. C. P. 54010.
8	DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE ZUMPANGO.	ANTIGUO CAMINO A JILOTZINGO, S/N, BARRIO DE SANTIAGO 2ª SECCIÓN, ZUMPANGO, MÉXICO. C.P. 55600.
	DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE ZUMPANGO.	CALLE JUÁREZ S/N, BARRIO DE SAN JUAN, COLONIA CENTRO, ZUMPANGO, MÉXICO. C.P. 55600.
9	DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE EL ORO.	INDEPENDENCIA S/N EDIFICIO ORO CLUB, EL ORO, MÉXICO, C.P. 50600.
	DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE EL ORO.	AVENIDA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, EL ORO, MÉXICO, C.P. 50600
10	DISTRITO JUDICIAL DE IXTLAHUACA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE IXTLAHUACA.	AV. BAJA VELOCIDAD S/N, CARRETERA IXTLAHUACA-ATLACOMULCO, IXTLAHUACA, MÉXICO. C. P. 50740.
11	DISTRITO JUDICIAL DE JILOTEPEC.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE JILOTEPEC.	IGNACIO ALLENDE NO. 105. COLONIA CENTRO, JILOTEPEC, MÉXICO. C.P. 54240.
12	DISTRITO JUDICIAL DE LERMA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE LERMA.	CARRETERA MÉXICO- TOLUCA KM. 50+100, COLONIA LA ESTACIÓN, LERMA, MÉXICO. C.P. 52000.
13	DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE SULTEPEC.	AVENIDA BENITO JUÁREZ INTERIOR DEL CENTRO PREVENTIVO SIN NÚMERO, BARRIO DEL CONVENTO, SULTEPEC, MÉXICO. C.P. 51600.
	DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE SULTEPEC.	LIBRAMIENTO SULTEPEC S/N, SAN MIGUEL TOTOLMALOYA, BARRIO LA PARRA, SULTEPEC, MÉXICO. C.P. 50600.
14	DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TEMASCALTEPEC.	PLAZA PRINCIPAL JUÁREZ NO. 1 COLONIA CENTRO, TEMASCALTEPEC, MÉXICO. C.P. 51300.
15	DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TENANCINGO.	PRIVADA DE HERIBERTO GORDILLO SIN NÚMERO, BARRIÓ EL SALITRE, TENANCINGO, MÉXICO. C.P. 52400.
16	DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DE VALLE.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TENANGO DEL VALLE.	KM. 0+500 AUTOPISTA TENANGO-IXTAPAN DE LA SAL, TENANGO DEL VALLE, MÉXICO. C.P. 52300.
17	DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TOLUCA.	KM. 4.5 CARRETERA TOLUCA –ALMOLOYA DE JUÁREZ, SANTIAGUITO TLALCILALCALLI, TORRE I, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO. C.P. 50900.
	DISTRITO JUDICIAL DE TOUCA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TOLUCA.	KM. 4.5 CARRETERA TOLUCA –ALMOLOYA DE JUÁREZ, SANTIAGUITO TLALCILALCALLI, TORRE II, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO. C.P. 50900.
18	DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE VALLE DE BRAVO.	CERRADA DE FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA, S/N VALLE DE BRAVO, MÉXICO. C. P. 51200.

Por lo cual, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y servicios, la contratación de una empresa externa que realice los servicios de fletes y mudanzas, de los Edificios antes descritos con destino a los Almacenes regionales propiedad del Poder Judicial del Estado de México, mediante Contrato Pedido, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 8, 92 y 141 de su Reglamento, poniendo en consideración el análisis de las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes. **VER ANEXO NÚMERO CUATRO.**

- **ACUERDO NÚMERO CAyS-2O-003**: Se aprueba se lleve a cabo la adquisición y suministro del mobiliario y equipo de oficina, con recursos federales SETEC, mediante Licitación Pública Nacional Federal Presencial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 1, 39 y 40 de su Reglamento:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	ESCRITORIO EJECUTIVO	PIEZA	176
2	SILLON EJECUTIVO	PIEZA	195
3	SILLON SEMI- EJECUTIVO	PIEZA	198
4	ESCRITORIO SECRETARIAL	PIEZA	525
5	SILLA SECRETARIAL	PIEZA	527
6	ARCHIVERO DE GAVETAS	PIEZA	155
7	MESA DE TRABAJO	PIEZA	75
8	MESA DE JUNTAS	PIEZA	18

Así mismo se aprueba la contratación de una empresa dedicada al giro de fletes y mudanzas, con la finalidad de trasladar el mobiliario existente en los Edificios de Juzgados de Control y Juicios Orales, mismos que se describen a continuación, mediante Contrato Pedido, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 8, 92 y 141 de su Reglamento.

No.	DISTRITO	JUZGADO	DIRECCIÓN
1	DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE CHALCO.	CARRETERA CHALCO SAN ANDRÉS MIXQUIC, SAN MATEO HUITZILZINGO, CHALCO MÉXICO. C. P. 56625.
2	DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE NEZAHUACOYOTL.	PROLONGACIÓN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS ANEXO AL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL BORDO DE XOCHIACA, COLONIA BENITO JUÁREZ, NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO. C.P. 57000.
3	DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE OTUMBA.	CARRETERA SANTA BÁRBARA S/N TEPACHICO ANEXO AL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL, OTUMBA, MÉXICO. C.P. 55900.
4	DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TEXCOCO.	CARRETERA A SAN MIGUEL TLAIXPAN SIN NÚMERO, TEXCOCO, MÉXICO. C.P. 56200.
5	DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE CUAUTITLAN.	CALLE PORFIRIO DÍAZ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CUAUTITLÁN, MÉXICO C.P. 54800.
	DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE CUAUTITLAN.	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 209, COLONIA CENTRO, CUAUTITLÁN, MÉXICO C.P. 54800.

No.	DISTRITO	JUZGADO	DIRECCIÓN
6	DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE ECATEPEC DE MORELOS.	CERRÓ DE CHICONAUTLA EDIFICIO I, S/N, ANEXO AL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL, COLONIA SANTA MARÍA CHICONAUTLA, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO. C. P. 55063.
	DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE ECATEPEC DE MORELOS.	CERRÓ DE CHICONAUTLA EDIFICIO II, S/N, ANEXO AL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL, COLONIA SANTA MARÍA CHICONAUTLA, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO. C. P. 55063.
7	DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TLALNEPANTLA.	AVENIDA EJÉRCITO DEL TRABAJO S/N COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS TLALNEPANTLA, MÉXICO. C. P. 54010.
	DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TLALNEPANTLA.	AVENIDA EJÉRCITO DEL TRABAJO S/N, ADJUNTO AL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL, COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS TLALNEPANTLA, MÉXICO. C. P. 54010.
8	DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE ZUMPANGO.	ANTIGUO CAMINO A JILOTZINGO, S/N, BARRIO DE SANTIAGO 2ª SECCIÓN, ZUMPANGO, MÉXICO. C.P. 55600.
	DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE ZUMPANGO.	CALLE JUÁREZ S/N, BARRIO DE SAN JUAN, COLONIA CENTRO, ZUMPANGO, MÉXICO. C.P. 55600.
9	DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE EL ORO.	INDEPENDENCIA S/N EDIFICIO ORO CLUB, EL ORO, MÉXICO, C.P. 50600.
	DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE EL ORO.	AVENIDA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, EL ORO, MÉXICO, C.P. 50600
10	DISTRITO JUDICIAL DE IXTLAHUACA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE IXTLAHUACA.	AV. BAJA VELOCIDAD S/N, CARRETERA IXTLAHUACA-ATLACOMULCO, IXTLAHUACA, MÉXICO. C. P. 50740.
11	DISTRITO JUDICIAL DE JILOTEPEC.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE JILOTEPEC.	IGNACIO ALLENDE NO. 105. COLONIA CENTRO, JILOTEPEC, MÉXICO. C.P. 54240.
12	DISTRITO JUDICIAL DE LERMA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE LERMA.	CARRETERA MÉXICO- TOLUCA KM. 50+100, COLONIA LA ESTACIÓN, LERMA, MÉXICO. C.P. 52000.
13	DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE SULTEPEC.	AVENIDA BENITO JUÁREZ INTERIOR DEL CENTRO PREVENTIVO SIN NÚMERO, BARRIO DEL CONVENTO, SULTEPEC, MÉXICO. C.P. 51600.
	DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE SULTEPEC.	LIBRAMIENTO SULTEPEC S/N, SAN MIGUEL TOTOLMALOYA, BARRIO LA PARRA, SULTEPEC, MÉXICO. C.P. 50600.
14	DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TEMASCALTEPEC.	PLAZA PRINCIPAL JUÁREZ NO. 1 COLONIA CENTRO, TEMASCALTEPEC, MÉXICO. C.P. 51300.
15	DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TENANCINGO.	PRIVADA DE HERIBERTO GORDILLO SIN NÚMERO, BARRIÓ EL SALITRE, TENANCINGO, MÉXICO. C.P. 52400.
16	DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DE VALLE.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TENANGO DEL VALLE.	KM. 0+500 AUTOPISTA TENANGO-IXTAPAN DE LA SAL, TENANGO DEL VALLE, MÉXICO. C.P. 52300.
17	DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TOLUCA.	KM. 4.5 CARRETERA TOLUCA –ALMOLOYA DE JUÁREZ, SANTIAGUITO TLALCILALCALLI, TORRE I, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO. C.P. 50900.
	DISTRITO JUDICIAL DE TOUCA.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE TOLUCA.	KM. 4.5 CARRETERA TOLUCA –ALMOLOYA DE JUÁREZ, SANTIAGUITO TLALCILALCALLI, TORRE II, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO. C.P. 50900.
18	DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO.	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE VALLE DE BRAVO.	CERRADA DE FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA, S/N VALLE DE BRAVO, MÉXICO. C. P. 51200.

Por lo que hace al **séptimo punto** del orden del día. Se presentan los siguientes asuntos generales:

En cuanto al **inciso a) del séptimo punto del orden del día,** referente al análisis de la solicitud que remite la Subdirección de Control Vehicular, en la cual propone se lleve a cabo la adquisición de vehículos nuevos, para la renovación del parque vehicular propiedad del Poder Judicial del Estado de México, a fin de que el Comité de Adquisiciones y Servicios emita el dictamen de procedencia del procedimiento de Adjudicación Directa, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción I, de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción I y 95 de su Reglamento, se toma en consideración lo siguiente:

Derivado del estudio y del análisis técnico realizado por la Subdirección de Control Vehicular, para determinar las condiciones del parque vehicular propiedad de nuestra institución, se ha determinado la desincorporación de 25 vehículos, de los cuales la mayoría tienen una antigüedad de diez años o más, y el resto han rebasado el kilometraje recomendado, por lo que representa un alto costo en su mantenimiento y un gasto innecesario para nuestra institución, tomando en consideración que estos, entran al servicio de mantenimiento correctivo en mayores ocasiones que el resto de las unidades.

Por lo cual, se requiere la adquisición de **veinticinco vehículos nuevos**, con el objetivo de sustituir los vehículos, que ha propuesto la Subdirección de Control Vehicular para su desincorporación, a fin de que los servidores judiciales que viajan diariamente a las regiones de Toluca, Tlalnepantla y Texcoco con fines laborales, cuenten con el equipo de trasporte adecuado para realizar sus actividades diarias, procurando de esta forma la integridad física de dicho personal, mediante vehículos seguros y en buen estado de funcionamiento.

Para lo cual se presenta un análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes, siendo estas las siguientes: **VER ANEXO NÚMERO CINCO.**

No.	Nombre o Razón Social	Tipo de vehículo que oferta	Marca	Modelo
1	RODAS MOTOR VEHICLES, S.A. DE C.V.	CIVIC	HONDA	2015
2	MUNICH AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	JETTA	VOLKSWAGEN	2015
3	AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V.	SENTRA	NISSAN	2016
4	SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	FOCUS	FORD	2015

- ACUERDO NÚMERO CAyS-2O-004: Se acuerda recabar los precios de flotilla de las marcas, VOLKSWAGEN, FORD y HONDA, así como de los mantenimientos proporcionados, a fin de poder realizar el comparativo en igualdad de condiciones, anexando los folletos y fichas técnicas correspondientes.

Con relación al **inciso "b" del séptimo punto** del orden del día, el Presidente del Comité, pone a consideración de los integrantes del mismo, la solicitud que remite la Dirección General de Administración, en la cual propone se lleve a cabo la adquisición, suministro e instalación de persianas, mismas que se instalarán en los Edificios Administrativos "A" y "B" del Poder Judicial del Estado de México, mediante Contrato Pedido, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 8, 92 y 141 de su Reglamento, tomando en cuenta lo siguiente:

Derivado del contrato pedido número CP-087/2014 del mes de junio de dos mil catorce, en el cual se realizó la primera etapa correspondiente a la adquisición, suministro y colocación de persianas, para el Edificio Administrativo del Poder Judicial del Estado de México, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios la adquisición de dichos bienes correspondientes a la segunda etapa, lo anterior con la finalidad de que los rayos del sol no entren de forma directa, dificultando la visibilidad en los equipos de cómputo, y a su vez retrasando las actividades que ahí se realizan, dichas persianas se instalarán entre otras áreas en la Dirección de Personal y en la Dirección de Tecnologías de Información.

Aunado a lo anterior, se presenta el siguiente análisis comparativo de las empresas participantes: **ver anexo NÚMERO SEIS.**

- ACUERDO NÚMERO CAyS-2O-005: Se dictamina procedente llevar a cabo el Contrato Pedido, correspondiente a la adquisición, suministro e instalación de persianas en su segunda etapa, mismas que se instalarán en los Edificios Administrativos "A" y "B" del Poder Judicial del Estado de México, mediante Contrato Pedido, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 8, 92 y 141 de su Reglamento, con las siguientes características:

- CORTINA ENROLLABLE, ACCIONAMIENTO MANUAL, MECANISMO ADVANCE, MALLA SOLAR, EN COLOR ARENA.

En seguimiento a**l séptimo punto** del orden del día, el Presidente del Comité instruye se lleve a cabo la integración del Subcomité de Adquisiciones y Servicios el cual será conformado por los suplentes nombrados en el acuerdo número **CAyS-1O-001** de la Primera Sesión Ordinaria del presente ejercicio, con el objetivo de que sean remitidas previamente vía correo electrónico las bases correspondientes a cualquier procedimiento licitatorio, y convocar a reunión para su análisis correspondiente. Así mismo someter a consideración de dicho Subcomité la documentación legal, fiscal y financiera que componen los expedientes del catálogo de proveedores de bienes y contratación de servicios, que maneja la Subdirección de Adquisiciones y Enajenaciones.

- Se instruye a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en coordinación con la Dirección General de Administración, la Dirección General de la Administración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, la Dirección de Tecnologías de Información y la Subdirección de Control Vehicular, para que lleven a cabo los acuerdos números **CAyS-2O-001, CAyS-2O-002, CAyS-2O-003, CAyS-2O-004 y CAyS-2O-005,** conforme a lo establecido en los mismos y con estricto apegoa la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.

No habiendo otro asunto a tratar, el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios dio lectura en voz alta al contenido de esta acta y dio por terminada la junta a las **14:00 horas** de la fecha de su inicio, firmando al margen y al calce por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para debida constancia legal.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MGDO. LIC. JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS

SECRETARIO EJECUTIVO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA

SECRETARIA TÉCNICA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA

M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES

VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ACT. ALFONSO DANIEL HENKEL HERNÁNDEZ

VOCAL
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO

M. EN D. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA

REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

ING. GENARO BUENO VARONA

SUBDIRECTOR DE CONTROL VEHICULAR

C. NICANDRO RUIZ REYES